

Res Leg. N.º 1658

**Exonerando de derechos á
un monumento portátil**

Lima, 15 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto exonerar de derechos de importación al monumento portátil de la Inmaculada Concepción, destinado á la iglesia de San Francisco de la ciudad de Arequipa.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 23 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado.*